

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 12760** *Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría, de Mutua Egarsat, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 276.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2012, y del informe de auditoría de cuentas de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Egarsat, M.A.T.E.P.S.S. n.º 276, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
EGARSAT
I. BALANCE
EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	A) ACTIVO NO CORRIENTE					A) PATRIMONIO NETO			
	I. Inmovilizado intangible				10	I. Patrimonio aportado			
200, 201, (2800), (2801), (2803), (2903), (2906), (2907), (2909)	1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones activas reg. arrend. o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible	7	74.419.993,11 3.809.017,86	58.666.496,62 3.570.122,97		II. Patrimonio generado			
	II. Inmovilizado material				11 120, 122 129	1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio	20	108.197.692,17 85.944.347,36 11.344.930,33 10.907.814,48	92.344.875,68 78.637.495,98 17.471.485,35 -3.704.105,65
210, (2810), (2910), (2990) 211, (2811), (2911), (2981) 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999) 2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	1. Terrenos 2. Construcciones 3. Otro inmovilizado material	5	10.040.216,35 1.741.996,23 5.218.426,23 3.079.795,89	10.459.824,15 1.741.996,23 5.279.395,95 3.438.431,97		III. Ajustes por cambio de valor			
	6. Inmovilizado en curso y anticipos				130, 131, 132	1. Inmovilizado no financiero 2. Activ. financieros disponibles para venta IV. Otros increm. patrim. ple. imput. rds.	14	632.736,72	6.000,00
220, (2820), (2920) 221, (2821), (2921) 2301, 2311, 2391	III. Inversiones inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos				14	B) PASIVO NO CORRIENTE			
243, 244, (2933), (2934) 248, (2938)	IV. I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoc. 1. Inv. fras. patrim. ent. dicho público 4. Otras inversiones	9	44.118,74 44.118,74	44.118,74 44.118,74		I. Provisiones a largo plazo			
250, (259), (296) 251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983) 258, 26	V. Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores repres. de deuda 4. Otras inversiones financieras	9	60.148.052,14 59.751.274,29 396.777,85	44.360.756,00 43.937.978,15 422.777,85	58	II. Deudas a corto plazo			
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar. largo plazo				524	1. Deudas con entidades de crédito 2. Deuda con entidades de crédito 3. Otras deudas 5. Acresed. por arrend. financiero a largo plazo	14	15.744.644,30	15.026.408,10
38, (398)	B) ACTIVO CORRIENTE				520, 527	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	10	540.991,22	403.751,09
30, (390) 31, (391) 32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	I. Activos en estado de venta II. Existencias 1. Productos farmacéuticos 2. Material sanitario de consumo 3. Otros aprovisionamientos				4000, 401 4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568	1. Acresed. por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acresed. admón. recur. cta. otros EEPP V. Ajustes por periodificación			
4300, 431, 443, 448, (4900) 4301, 440, 441, 448, (4909), 550, 555, 5590, 5592, 5594 470, 471, 472 450, 455, 456	III. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar 1. Acresed. por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acresed. admón. recur. cta. otros EEPP			
540, (549), (596) 4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598) 545, 548, 565, 566	V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores repres. de deuda 4. Otras inversiones financieras	9	39.005.487,19 2.284.187,67 36.704.530,41 16.769,11 16.454.043,40 16.009.804,15 444.239,25	23.252.381,60 2.266.201,95 20.968.558,61 17.621,04 28.598.966,62 12.900.718,36 15.698.248,46		V. Ajustes por periodificación			
480, 567	VI. Efect. y otros activ. liq. equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería								
556, 570, 571, 573, 575	TOTAL ACTIVO (A+B)		137.770.761,85	112.119.410,92		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		137.770.761,85	112.119.410,92

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	1. Cotizaciones sociales		180.878.475,93	193.246.321,91
7200, 7210	a) Régimen general		43.136.998,71	48.208.859,13
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		19.559.625,28	19.574.900,45
7202,7212	c) Régimen especial agrario			
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		31.504,65	26.714,57
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón		23.240,59	66.795,60
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		118.127.106,70	125.369.052,16
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			-3.907,00
	a) Del ejercicio			-3.907,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			-3.907,00
750	a.2) transferencias			
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.426.669,34	1.150.701,74
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		29.649.524,78	20.002.076,94
776	a) Arrendamientos			25.877,96
775, 777	b) Otros ingresos		380,32	1.256,76
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		14.622.736,36	7.281.325,99
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	15.026.408,10	12.693.616,23
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		211.954.670,05	214.395.193,59
(630)	7. Prestaciones sociales		-70.982.024,16	-82.756.326,99
(631)	a) Pensiones			
(632)	b) Incapacidad temporal		-62.000.691,09	-74.346.927,73
(634)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-6.068.062,43	-5.177.330,29
(635)	d) Prestaciones familiares			
(636)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.933.783,71	-2.130.640,78
(637)	f) Prestaciones sociales		-100.436,60	-119.278,26
(638)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-455.663,98	-478.803,17
(639)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-393.435,92	-471.764,51
	i) Otras prestaciones		-29.950,43	-31.582,25
(640), (641)	8. Gastos de personal		-16.844.288,91	-16.645.113,70
(642), (643), (644)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-11.829.477,31	-12.268.663,52
	b) Cargas sociales		-5.014.811,60	-4.376.450,18
(650)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-54.131.894,00	-58.953.248,72
(651)	a) Transferencias		-31.364.567,65	-33.668.542,80
	b) Subvenciones		-22.767.326,35	-25.284.705,92
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61 ¹	10. Aprovisionamientos		-13.108.476,55	-15.783.955,54
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-13.108.476,55	-15.783.955,54
	b) Deterioro de valor de existencias			
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-48.473.358,32	-47.204.069,84
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	a) Suministros y servicios exteriores		-7.585.789,86	-7.191.771,77
(676)	b) Tributos		-15.597,89	-16.169,12
(6970)	c) Otros			
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-15.154.063,91	-14.622.736,36
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-9.973.262,36	-10.346.984,49
(68)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-15.744.644,30	-15.026.408,10
	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-1.016.988,35	-1.061.494,31
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-204.557.030,29	-222.404.209,10
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		7.397.639,76	-8.009.015,51

¹ Su signo puede ser positivo o negativo

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-29.600,58	-35.483,46
	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-29.600,58	-35.483,46
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		4.993,78	1.360.295,94
773, 778	a) Ingresos		4.993,78	1.360.295,94
(678)	b) Gastos			
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....		7.373.032,96	-6.684.203,03
760	15. Ingresos financieros	9	3.534.781,52	2.980.177,88
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
755, 756	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		3.534.781,52	2.980.177,88
(660), (662), (669)	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras			
	16. Gastos financieros			-80,50
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación valor razonable activos financieros			
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta			
768, (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		3.534.781,52	2.980.097,38
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO(II + III)		10.907.814,48	-3.704.105,65
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			3.308.689,52
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		10.907.814,48	-395.416,13

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2012**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011		92.344.875,68			92.344.875,68
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		9.171.559,30			9.171.559,30
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)		101.516.434,98			101.516.434,98
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012		6.681.257,19			6.681.257,19
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		10.907.814,48			10.907.814,48
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-4.226.557,29			-4.226.557,29
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)		108.197.692,17			108.197.692,17

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
129	I. Resultado económico patrimonial		10.907.814,48	-3.704.105,65
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1 Ingresos			
(800)	2.2 Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		10.907.814,48	-3.704.105,65

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2012**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		14.221.842,33	12.504.233,00
A) Cobros:		182.560.834,61	194.547.418,73
1. Cotizaciones sociales		176.452.091,09	188.027.816,91
2. Transferencias y subvenciones recibidas		13.764,52	297.193,24
3. Prestaciones de servicios		1.442.838,81	1.132.171,81
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		3.481.730,58	3.079.847,01
6. Otros cobros		1.170.409,61	2.010.389,76
B) Pagos:		168.338.992,28	182.043.185,73
7. Prestaciones sociales		71.251.713,97	82.537.842,11
8. Gastos de personal		15.858.837,57	17.037.019,59
9. Transferencias y subvenciones concedidas		60.379.088,19	58.576.878,27
10. Aprovisionamientos		6.410.553,75	7.384.665,15
11. Otros gastos de gestión		14.429.640,75	16.504.411,84
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		3.158,05	1.787,59
14. Otros pagos		6.000,00	581,18
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		14.221.842,33	12.504.233,00
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-4.670.698,11	-21.746.724,49
C) Cobros:		60.528.652,83	36.053.638,60
1. Venta de inversiones reales			
2. Ventas de activos financieros		60.424.660,00	35.970.735,24
3. Otros cobros de las actividades de inversión		103.992,83	82.903,36
D) Pagos:		65.199.350,94	57.800.363,09
4. Compra de inversiones reales		728.637,89	509.485,01
5. Compra de activos financieros		64.283.193,25	56.786.790,02
6. Otros pagos de las actividades de inversión		187.519,80	504.088,06
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-4.670.698,11	-21.746.724,49
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		22.560,14	25.575,33
I) Cobros pendientes de aplicación:		22.560,14	25.575,33
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		22.560,14	25.575,33
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		9.573.704,36	-9.216.916,16
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		21.368.511,23	30.585.427,39
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		30.942.215,59	21.368.511,23

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2012

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	16.762.290,00	246.617,34	17.008.907,34	16.210.830,19	16.210.830,19	16.127.049,04	83.781,15	798.077,15
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.589.520,00	-585.917,34	23.003.602,66	20.886.970,81	20.886.970,81	19.590.206,76	1.296.764,05	2.116.631,85
3	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00	4.000,00	4.000,00	3.158,05	3.158,05	3.158,05		841,95
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.936.640,00		151.936.640,00	127.719.708,11	127.719.708,11	127.617.669,01	102.039,10	24.216.931,89
6	INVERSIONES REALES	761.840,00	339.300,00	1.101.140,00	865.878,02	865.878,02	324.886,80	540.991,22	235.261,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	157.500,00	4.069.057,29	4.226.557,29	4.179.238,05	4.179.238,05	4.179.238,05		47.319,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.414.600,00	28.700.000,00	32.114.600,00	19.390.833,27	19.390.833,27	19.390.833,27		12.723.766,73
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	196.626.390,00	32.769.057,29	229.395.447,29	189.256.616,50	189.256.616,50	187.235.040,98	2.023.575,52	40.138.850,79

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	187.644.960,00		187.644.960,00	184.361.001,43	3.181.975,54	790.548,84	180.388.477,05	174.063.748,47	6.324.728,58	-7.256.482,95
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.980.000,00		1.980.000,00	3.198.700,88	11.798,37		3.186.902,51	3.181.251,59	5.650,92	1.206.902,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00		300.000,00	13.764,52			13.764,52	13.764,52		-286.235,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.564.070,00		2.564.070,00	3.481.730,58			3.481.730,58	3.481.730,58		917.660,58
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.760.000,00		1.760.000,00							-1.760.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.377.360,00		2.377.360,00	15.774.698,23			15.774.698,23	15.774.698,23		13.397.338,23
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	196.626.390,00		196.626.390,00	206.829.695,64	3.193.773,91	790.548,84	202.845.572,89	196.515.193,39	6.330.379,50	6.219.182,89

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	187.070.874,66	164.820.667,16		22.250.207,50
b. Operaciones de capital		5.045.116,07		-5.045.116,07
1. Total operaciones no financieras (a+b)	187.070.874,66	169.865.783,23		17.205.091,43
d. Activos financieros	15.774.698,23	19.390.833,27		-3.616.135,04
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	15.774.698,23	19.390.833,27		-3.616.135,04
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	202.845.572,89	189.256.616,50		13.588.956,39
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			7.565.536,06	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II =3+4-5)			7.565.536,06	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				21.154.492,45

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Norma de creación de la entidad.

Con fecha 28/12/06 la Secretaría de Estado de la Seguridad Social autorizó, con efectos 1 de enero de 2007, la fusión de "SAT", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 16 y de "MUTUA EGARA", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 85

La fusión se autorizó al amparo de lo dispuesto en los artículos 47,48 y 49 del Reglamento General sobre la colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 250/1997, de 21 de febrero.

2. Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social viene regulada en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto 1/1994 de 20 de junio, en Título II, Capítulo VII, Sección IV Subsección II (artículos 67 a 76) y en sus disposiciones adicionales undécima y trigésima cuarta, así como al Reglamento sobre la Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, y sus disposiciones de aplicación y desarrollo.

La Ley General de la Seguridad Social establece que la colaboración comprende las siguientes actividades:

- a. La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- b. La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la presente Ley. Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se regirán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.
- c. La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- d. Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, regula en su artículo 16 que corresponde a las Mutuas de Accidentes y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la gestión de las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales forman parte del sector público estatal como se regula en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.g del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con la consideración de poder adjudicador no Administración Pública.

En el ejercicio 2012, EGARSAT no realizó servicios públicos gestionados de forma indirecta, entendiéndose por éstos, los contratos gestión de servicios públicos que contempla el art. 277 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de ingresos son las siguientes:

- Cotizaciones sociales que recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social por los abonos de cuotas recaudadas por su actividad de colaboración en la gestión de las contingencias profesionales, contingencias comunes y cese de actividad de trabajadores autónomos.
- Ingresos financieros derivados de cuentas corrientes y activos financieros.
- Facturación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua, o cuando existe un tercero obligado al pago.

La Mutua no cobra tasas y/o precios públicos.

4. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La actividad de la Mutua como colaboradora de la Seguridad Social está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. La mutua no aplica ninguna regla de prorrata por cuanto no se deduce cantidad alguna por las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas. La Mutua gestiona dos patrimonios diferentes, el patrimonio de la Seguridad Social en sentido estricto y el patrimonio

privativo o histórico. Esta dualidad patrimonial implica un registro contable diferente de la actividad desarrollada por dichos patrimonios y la presentación de estados financieros anuales distintos para cada uno de ellos, así como del conjunto de ambos patrimonios mediante la integración tanto del Balance como la cuenta del resultado económico patrimonial de los mismos.

A los Servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Principales responsables de la Entidad:

DIRECTOR-GERENTE

D. ALBERT DUAIGUES MESTRES

COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

MIEMBROS

D. ANTONI CAPELLA GALÍ

D. JOSEP CASAS BEDÓS

D. JAUME COLOM-NOGUERA CASTELLVÍ

D. MIQUEL MARTÍ ESCURSELL

D. RAMON ALBERICH FERRER

D. JOSEP BETRIU PI

D. ANTONI ABAD POUS

VACANTE

D. FAUSTO SAN JOSÉ TORRAS

D. JAVIER VELA HERNÁNDEZ

D. JOSEP ARMENGOL TORRELLA

D. JOAN COROMINAS GUERIN

D. CARLOS ALCALÁ AROCA

CARGOS

Presidente

Vicepresidente 1º

Vicepresidente 2º

Vicepresidente 3ª

Secretario

Vicesecretario

Vocal 1º

Vocal 2º

Vocal 3º

Vocal 4º

Vocal 5º

Vocal 6º

Representante trabajadores

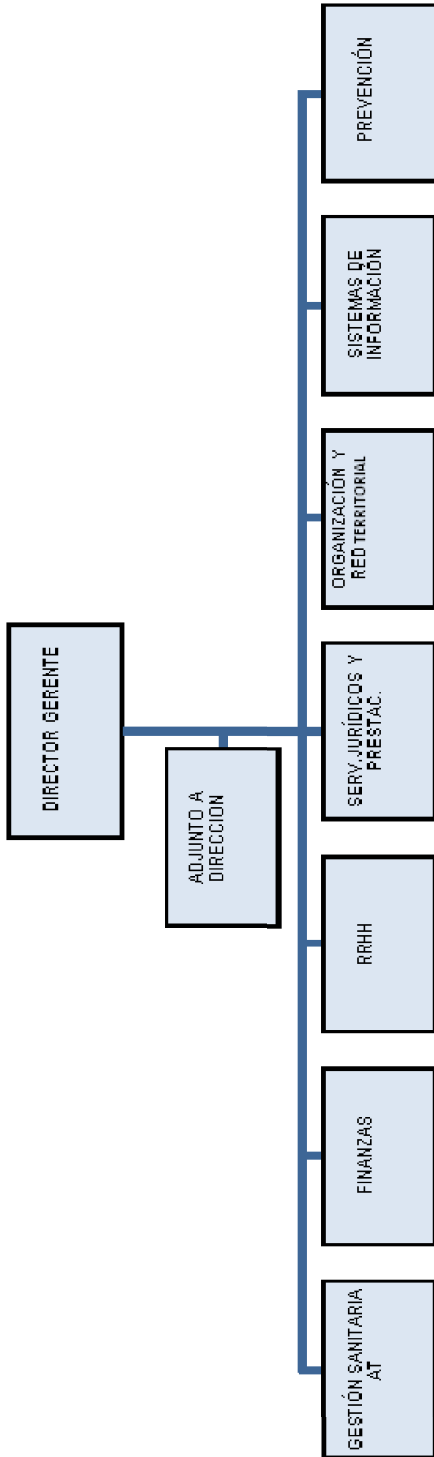
COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

D. ANTONI CAPELLA GALÍ	Presidente
D. GABRIEL TORRAS BALCELL	CEOE
D. JORDI FONT RENOM	CEOE
D. JORDI CASAS CADEVALL	CEOE
D. IGNASI AMAT GARRIGA	CEOE
D. ANGEL DE DIOS MURILLO	UGT
D. MARCO A. LÓPEZ ACEBES	UGT
D. PERE CREUS MARTÍNEZ	CCOO
D. FRANCESC MONTORO BROTONS	CCOO
D. SILVIA CEGARRA LESCORZ	CCOO
D. ALBERT DUAIGUES MESTRES	Secretario

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

D. ANTONI FEINER SANÉ	Presidente
D. LORENZO LOZANO MORALES	Secretario
D. AUGUST SERRA FERRER	Vocal
D. PERE NIETO GONZÁLVEZ	Vocal

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD



6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

Se adjunta a continuación cuadro con la plantilla media y a 31 de diciembre.

7. Porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participe.

Mutua Egarsat Matepss nº 276 forma parte de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual en un porcentaje del 18,3255%, que representa un importe de 44.118,74 euros.

**PERSONAL
EJERCICIO: 2012**

Mutua: MUTUA Nº 276 - EGARSAT

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO				
Director Gerente	117	224	117	223
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	1		1	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	6	1	6	1
Otro personal	110	223	110	222
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	9	10	9	7
SUBTOTAL	126	234	126	230
TOTAL		360		356

VI.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información:

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en criterios de contabilización pero se ha procedido a corregir el efecto ocasionado por la información suministrada por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente a deuda, aplazamientos y moratoria, lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores", el siguiente ajuste con efectos retroactivos: un cargo de 8.114.825,60€ y un abono de 13.969.134,01€ en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

De el efecto anterior, el importe correspondiente al ejercicio 2011, y reflejado en la cuenta del resultado económico-patrimonial en el apartado de ajustes de resultado del ejercicio anterior, asciende a un importe de -1.204,98€, correspondiente a modificaciones de derechos a cobrar por importe de 2.507.639,52 y a anulación de liquidaciones por importe de 2.508.844,50€.

Se ha incorporado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" el resultado derivado de los ingresos y gastos correspondientes a la recaudación del mes de enero de 2012, devengados en diciembre de 2011 por un importe neto de 3.309.894,50€.

Así mismo se ha realizado un abono en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", por importe de 7.356,39€ correspondiente a la Auditoría de 2007.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material

El inmovilizado material de la Mutua es adquirido a terceros por lo que su valoración inicial se realiza por su precio de adquisición. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros, en cambio los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio.

La valoración posterior del inmovilizado material se realiza por el modelo del coste.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza por el método de cuota lineal tomando como vida útil el período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros. Cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio.

Todo el inmovilizado intangible de la Mutua tiene una vida útil definida. Se amortizan por el método de cuota lineal aplicando la misma Resolución que para el inmovilizado material.

La valoración posterior del inmovilizado intangible se realiza por el modelo del coste.

Aplicaciones informáticas:

Se incluyen en el activo el importe satisfecho por programas informáticos o el derecho de uso de los mismos.

Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo:

La amortización de estos elementos se realiza en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento son operativos. Las cuotas derivadas de los arrendamientos se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio en el que se devengue durante el plazo del arrendamiento.

Activos y pasivos financieros

Los activos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 7.^a en los siguientes apartados:

Créditos y partidas a cobrar:

Incorpora los saldos en efectivo y activos líquidos equivalentes, los créditos derivados de la actividad habitual, las imposiciones a plazo y las fianzas y depósitos constituidos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se han incluido todos los valores representativos de deuda al tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo determinado, negociados en un mercado activo. La entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Incorpora la participación en la Entidad Mancomunada Suma Intermutual.

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La corrección valorativa por el deterioro de derechos reconocidos por recaudación se ha realizado de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

De la misma manera se ha contabilizado el deterioro de la deuda aplazada exceptuando la garantizada y la correspondiente a organismos públicos, conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999.

No ha sido necesario realizar corrección valorativa en el resto de deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar.

No ha sido necesaria la realización de correcciones valorativas en los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento ni en las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los pasivos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 8ª entre débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a cobrar.

Los pasivos financieros se valoran por su valor nominal al no existir tipo de interés contractual.

Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen en función del punto 12ª y 13ª de las normas de reconocimiento y valoración del plan.

Los gastos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Provisiones y contingencias

La Mutua reconoce una provisión cuando se da la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

En el ejercicio se ha registrado la provisión para contingencias en tramitación que comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. A este importe se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco años anteriores.

Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tengan constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingreso en el momento que exista un acuerdo individualizado de concesión y que se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

Actividades conjuntas

Egarsat participa en Suma Intermutual constituida como persona jurídica independiente.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.741.996,23								1.741.996,23
2.	Construcciones	5.279.395,95						-60.969,72		5.218.426,23
5.	Otro Inmov. Mat.	3.438.431,97	283.815,65		-29.600,58			-612.851,15		3.079.795,89
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		10.459.824,15	283.815,65		-29.600,58			-673.820,87		10.040.218,35

Inmovilizado material

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

La dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado se realiza, aplicando los parámetros contenidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Descripción	Años	% Anual
Terrenos y bienes naturales	0	0,00%
Construcciones Sanitarias	100	1,00%
Maquinaria	14	7,14%
Aparatos médico-asistenciales	10	10,00%
Instalaciones técnicas	18	5,55%
Mobiliario	20	5,00%
Equipos de oficina	14	7,14%
Mobiliario médico-asistencial	18	5,56%
Equipos informáticos	8	12,50%
Elementos de Transporte	14	7,14%
Otro inmovilizado material	10	10,00%

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2011	EJ. 2011	
	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					396.777,85	422.777,85					444.239,25	15.698.248,46	841.017,10	16.121.026,31	
INVERSIONES MANTENDIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			59.751.274,29	43.937.978,15											
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS															
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	44.118,74														44.118,74
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA															
TOTAL	44.118,74	44.118,74	59.751.274,29	43.937.978,15	396.777,85	422.777,85	16.009.804,15	12.900.716,36	444.239,25	15.698.248,46	76.646.214,28	73.003.841,56			

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2011	2011
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO				6.000,00			540.991,22	403.751,09	409.751,09	
TOTAL				6.000,00		540.991,22	403.751,09	409.751,09		

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>RÚBRICA</u>
1.- Transferencias y subvenciones recibidas	13.764,52		
1.1.- TRANSFERENCIAS DEL RESTO DE ENTIDADES	13.764,52		
Cobros recibidos de la TGSS para su pago posterior a las empresas, en concepto de incentivos a la reducción de siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales	13.764,52	Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo	Ingr 4280
1.2.- SUBVENCIONES CORRIENTES DEL RESTO DE ENTIDADES			
2.- Transferencias y subvenciones concedidas	58.462.511,73		
2.1.- TRANSFERENCIAS A EMPRESAS			
Pagos a las empresas en concepto de incentivos a la reducción de siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales	13.764,52	Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo	4591-473
Entrega de botiquines a las empresas para la primera atención de los accidentes de trabajo	55.279,85	Orden TAS/2947/2007 de 8 de octubre Resolución de 27 de agosto de 2008	2122-471
2.2.- TRANSFERENCIAS A LA TESORERÍA GRAL DE LA S.S.			
Formación a trabajadores autónomos para el cese de actividad	23.745,86	Ley 32/2010 de 5 de agosto Real Decreto 1541/2011 de 31 de octubre	1102-419
Aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes	15.771.683,01	Ley General de la S.S. Texto refundido 1994 R.D.L. 1/1994 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.	1105-421
Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo	15.636.284,36	Ley General de la S.S. Texto refundido 1994 R.D.L. 1/1994 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.	1105-423
Capitales renta	22.759.404,57	Ley General de la S.S. Texto refundido 1994 R.D.L. 1/1994 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.	1105-422 - Ingr 38
Transferencia de capital a la Tesorería	4.179.238,05	Resolución de 22 de diciembre de 2011 de la IGSS por la que se regula el registro contable de las operaciones relacionadas con el Fondo de Prevención y Rehabilitación. Instrucción 2.2.1.	4364-7204
2.3.- OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA			
Liquidación de gastos a la entidad mancomunada Suma Intermutual	15.189,73	Estatutos de Suma Intermutual, Entidad Mancomunada de Mutuas de A.T. y E.P. de la S.S. nº 69	4591-4296
2.4.- AYUDAS GENÉRICAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
A miembros de las comisiones de control y seguimiento y de las de prestaciones especiales	7.921,78	Orden TIN/246/2010 de 4 de febrero	4591-4801

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
CUENTA 149		632.736,72		632.736,72
CUENTA 584	15.026.408,10	15.744.644,30	15.026.408,10	15.744.644,30
TOTAL	15.026.408,10	16.377.381,02	15.026.408,10	16.377.381,02

Provisiones y contingencias

Provisión para contingencias en tramitación

La provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad ha presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entienden iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Las valoraciones monetarias se efectúan aplicando las tarifas elaboradas por la Tesorería General de la Seguridad Social en aplicación de la Orden TAS/4054 de 27 de diciembre y la Orden TIN/2124/2010 de 28 de julio, que establecen los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones.

Al importe calculado según los párrafos anteriores se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que han sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe es el resultante de añadir al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Otras provisiones a largo plazo

Se ha realizado una provisión para recoger lo previsto en el artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

El artículo 2.4 determina que:

“Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.”

Se establece la obligatoriedad de efectuar dichas aportaciones sujeto a los condicionantes de la Ley Orgánica 2/2012 y según lo que se establezca en las correspondientes leyes de presupuestos, por lo que se desconoce el momento exacto en el que será posible realizar la futura aportación.

En la norma de reconocimiento y valoración 14ª determina que debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las condiciones siguientes:

- a) Que la entidad tenga una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) Que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) Que puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El artículo 2.4 del Real Decreto impone una obligación legal de destinar el importe correspondiente a la paga extraordinaria a una aportación futura condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos, por lo que es evidente que la entidad tendrá que desprenderse de recursos en un futuro, que coincidirán con el importe de la paga extraordinaria no liquidada.

Se evidencia que nuestra Entidad cumple todos los condicionantes indispensables que la obligan a efectuar la correspondiente provisión, al cumplir los requisitos establecidos en Ley Orgánica 2/2012, disponiendo de una clara estabilidad y sostenibilidad financiera de nuestro presupuesto, hecho que entendemos, condiciona el devengo de la responsabilidad según lo dispuesto en el artículo 2.4 del RDL 20/2012.

Nos encontramos ante un pasivo real, contrastable, definido y exactamente cuantificado, cuya responsabilidad nace en el mismo momento en que las circunstancias que lo definen, evidencian la obligación del reconocimiento contable de su devengo.

Otras contingencias

Siguiendo lo dispuesto en el Informe provisional de Auditoría de Cuentas, procedemos a informar de la existencia del apartado III.2.2 de "Resultados del Trabajo", a efectos de cualquier responsabilidad patrimonial derivada del contenido de dicho apartado, referente al incumplimiento de las restricciones presupuestarias en materia salarial por un importe total de 816.198,91 €.

**VI.9 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		7.891.238,15		1.601.565,88
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		41.443.160,78		36.993.921,99
430	- (+) del Presupuesto corriente	6.330.379,50		6.603.907,26	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	10.248.517,72		9.403.835,08	
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	24.864.263,56		20.986.179,65	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.315.021,62		2.786.327,41
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.023.575,52		1.916.935,89	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.291.446,10		869.391,52	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-22.560,14		-25.575,33
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	22.560,14		25.575,33	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		45.996.817,17		35.783.585,13
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		15.154.063,91		14.135.737,56
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		30.842.753,26		21.647.847,57

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	10.012.177,67	2.751.352,86	12.763.530,53
2.- Gastos por amortizaciones	241.191,16	65.368,18	306.559,34
TOTAL	10.253.368,83	2.816.721,04	13.070.089,87

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

La información relativa a los indicadores y objetivos aparece en el informe S121, en el cual se detallan todos los valores previstos y realizados en cada uno de los programas, así como su grado de realización.

En cuanto a la valoración económica de dichos indicadores y objetivos, informe S122, tenemos que anotar que no es posible disponer de esa información.

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
AJUSTO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	42,97	37,98	-4,99	-11,61
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	71.795,00	59.883,00	-11.912,00	-16,59
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MEDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	3.084.843,00	2.274.187,00	-810.656,00	-26,28
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	1,63	1,10	-0,53	-32,52
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	21 Nº DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	7.241,00	5.032,00	-2.209,00	-30,51
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	443.056,00	455.726,00	12.670,00	2,86
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	175,93	137,50	-38,43	-21,84
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	443.454,00	456.758,00	13.304,00	3,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	78.016,00	62.803,66	-15.212,34	-19,50
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	68,81	64,03	-4,78	-6,95

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	30.340,00	29.471,00	-869,00	-2,86
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.087.613,00	1.886.926,00	-200.687,00	-9,61
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	30,17	34,48	4,31	14,29
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	78.016,00	62.803,66	-15.212,34	-19,50
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.585.846,00	1.821.379,00	-764.467,00	-29,56
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	2.075,94	2.207,72	131,78	6,35
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	78.016,00	62.803,66	-15.212,34	-19,50
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	30.340,00	29.471,00	-869,00	-2,86
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.087.613,00	1.886.926,00	-200.687,00	-9,61
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.585.846,00	1.821.379,00	-764.467,00	-29,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	181,39	145,83	-35,56	-19,60
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	443.454,00	456.758,00	13.304,00	3,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	78.016,00	62.803,66	-15.212,34	-19,50
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.424,02	3.806,03	1.382,01	57,01
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	31,11	36,57	5,46	17,55
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	78.016,00	62.803,66	-15.212,34	-19,50
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	2.585.846,00	1.821.379,00	-764.467,00	-29,56
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.424,02	3.806,03	1.382,01	57,01
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	2.140,44	2.308,99	168,55	7,87
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	78.016,00	62.803,66	-15.212,34	-19,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	30.340,00	29.471,00	-869,00	-2,86
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERIODO O ANTERIORES. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	2.087.613,00	1.886.926,00	-200.687,00	-9,61
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	2.585.846,00	1.821.379,00	-764.467,00	-29,56
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.424,02	3.806,03	1.382,01	57,01

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A/GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	150,00	100,00	-50,00	-33,33
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	150,00	100,00	-50,00	-33,33
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	18,00	20,00	2,00	11,11
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	18,00	20,00	2,00	11,11
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	26.426,65	20.541,22	-5.885,43	-22,27
		21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	176.177,67	205.412,20	29.234,53	16,59
		22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	4.045,34	3.938,87	-106,47	-2,63
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	224.741,11	196.943,50	-27.797,61	-12,37
		25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S.-AL FINAL DEL PERIODO	249.289,00	250.323,00	1.034,00	0,41

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	45,00	40,59	-4,41	-9,80
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	14.028,00	9.864,00	-4.164,00	-29,68
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	17.146,00	14.437,00	-2.709,00	-15,80
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	14.028,00	9.864,00	-4.164,00	-29,68
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	14.028,00	9.864,00	-4.164,00	-29,68
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	19.228,00	13.213,00	-6.015,00	-31,28
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	143.436,00	100.610,00	-42.826,00	-29,86
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	244.650,00	249.109,00	4.459,00	1,82

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS.. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	522,73	682,56	159,83	30,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.: CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	3.070,00	3.184,15	114,15	3,72
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.: CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	5.873,00	4.665,00	-1.208,00	-20,57
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.: CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.: CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.: CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.: CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.: CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.250,00	1.072,00	-178,00	-14,24
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.: CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,70	4,35	-0,35	-7,45

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,35	1,00	0,65	185,71
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	50,00	97,00	47,00	94,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	14.340,00	9.725,00	-4.615,00	-32,18
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.400,00	1.567,00	167,00	11,93
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	1.400,00	1.567,00	167,00	11,93
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.025,00	3.815,00	790,00	26,12
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	3.025,00	3.815,00	790,00	26,12
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	42,00	30,00	-12,00	-28,57
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	42,00	30,00	-12,00	-28,57
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5,75	3,87	-1,88	-32,70
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	14.340,00	9.725,00	-4.615,00	-32,18
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	249.289,00	250.323,00	1.034,00	0,41

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	20.000,00	106.532,00	86.532,00	432,66
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	20.000,00	106.532,00	86.532,00	432,66
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.629,00	1.133,00	-496,00	-30,45
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.629,00	1.133,00	-496,00	-30,45
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,00	0,00	-2,00	-100,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2,00	0,00	-2,00	-100,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	9,00	9,00	0,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	302,00	215,00	-87,00	-28,81
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	92,00	56,00	-36,00	-39,13
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	25.500,00	105.313,00	79.813,00	312,99

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	4,83	4,78	-0,05	-1,04
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	40.000,00	55.665,29	15.665,29	39,16
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.932,00	2.662,61	730,61	37,82
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,10	9,15	9,05	999,99
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	196,58	15.919,83	15.723,25	999,99
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	187.644,96	174.063,75	-13.581,21	-7,24

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	4,38	4,11	-0,27	-6,16
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	101.500,00	98.041,00	-3.459,00	-3,41
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4.450,00	4.028,38	-421,62	-9,47
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	21,51	21,31	-0,20	-0,93
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	40.355,81	37.100,96	-3.254,85	-8,07
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	187.644,96	174.063,75	-13.581,21	-7,24
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	139,86	127,21	-12,65	-9,04
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	40.355,81	37.100,96	-3.254,85	-8,07
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	288.552,00	291.657,00	3.105,00	1,08

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	12.456.158,82
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	5.270.289,65
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	7.185.869,17
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	5.236.633,83
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	1.023.343,13
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	4.213.290,70
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.386.581,13
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	12.215,63
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	2.374.365,50

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2010 (A)	124.699.278,96
En 2011 (B)	119.777.493,15
En 2012 (C)	113.125.136,83
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	119.200.636,31
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	35.760.190,89
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	66.552.410,16
Dotación del ejercicio (G = H+I)	3.592.934,59
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	3.592.934,59
Resultado no aplicado (J)	7.185.869,17
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	70.145.344,75
Porcentaje (N = M x 100 / D)	58,85

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	3.592.934,58
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	3.592.934,58

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	60.972.796,90
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	3.048.639,85
Límite Superior (C = 0,25 x A)	15.243.199,23
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	16.518.731,49
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	1.275.532,26
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	15.243.199,23
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	5.488.822,96
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	5.488.822,96

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	2.374.365,50
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	2.322.129,46
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	4.702.593,20

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	2.374.365,50
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	52.236,04

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	493.341,97			493.341,97

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
214	APARATOS MEDICOSASISTENCIALES	39.171,92								25.156,35
216	MOBILIARIO	694,23			-138,35					478,66
	TOTAL	39.866,75			-138,35			-14.092,39		25.635,01

Materialización del Fondo de Prevención y Rehabilitación correspondiente al ejercicio anterior

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
BI0009FPR0	BP2415-1000 PLATAFORMA	1.134,25	ALTA		EGARA Nº 85
BI0009FPR1	BP2415-1000 PLATAFORMA	11.691,10	ALTA		EGARA Nº 85
BI0008FPR0	GAIMAT II	884,76	ALTA		EGARA Nº 85
BI0005FPR2	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	5.835,98	ALTA		EGARA Nº 85
BI0003FPR0	DIANOMETRO CHATILLON	3.006,22	ALTA		EGARA Nº 85
BI0007FPR0	DIGIVEC SYSTEM	23.236,96	ALTA		EGARA Nº 85
BI0008FPR1	GAIMAT II	8.897,46	ALTA		EGARA Nº 85
BI0006FPR0	DUAL CODA	99.246,40	ALTA		EGARA Nº 85
BI0005FPR1	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	9.545,55	ALTA		EGARA Nº 85
BI0005FPR0	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	10.254,35	ALTA		EGARA Nº 85
BI0006FPR1	DUAL CODA	22.557,66	ALTA		EGARA Nº 85
BI0002FPR0	3 ARMARIOS	1.040,70	ALTA		EGARA Nº 85
BI0002FPR0	1 MESA FORMICA	346,90	BAJA	BAJA EN 2012	EGARA Nº 85
PT0051FPR0	MESA STUD.COMP+ALA KD.0610GE	369,52	BAJA	BAJA EN 2007	EGARA Nº 85
SI0053FRP0	SILLA BRAZOS MOD.3V BS2N3	173,39	ALTA		EGARA Nº 85
BI0004FPR0	PENTIUM III 733+MONITOR 17"	758,84	BAJA	BAJA EN 2006	EGARA Nº 85
BI0001FPR0	OBRAS DE ADECUACION	6.969,60	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR5	OBRAS DE ADECUACION	3.101,88	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR6	OBRAS DE ADECUACION	2.112,21	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR2	OBRAS DE ADECUACION	2.609,70	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR3	OBRAS DE ADECUACION	5.610,90	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR4	OBRAS DE ADECUACION	5.745,06	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR1	OBRAS DE ADECUACION	4.048,35	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
86010	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86011	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86012	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86013	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86029	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86030	Taburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86031	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86032	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86033	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86034	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86035	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86036	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86037	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86047	Tamburete Girat. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86072	Taburete	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
81000	Elementos a Valor Residual	766,46	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
81001	Aparato R.X.	23.792,99	BAJA	Baja 31-12-2005	SAT Nº 16
81002	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 31-12-2005	SAT Nº 16
81003	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 25-7-2008	SAT Nº 16
86001	Aparato Onda Corta 500 W Est.	1.560,83	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86002	Baño Parafina	802,71	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86003	Aparato Radarmed 12 S	3.172,62	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86004	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86005	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86006	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86007	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86008	Aparato Estimulador	783,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86009	Horno de Bier	430,02	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86014	Soporte con Pesas 1/2 Kg. 5 Kg.	53,99	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86015	Bicicleta Recuperacion	311,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86016	Rueda de Hombro	421,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86017	Mesa de Manos	637,55	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86018	Silla Cuadriceps	329,17	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86019	Escalera y Plano Inclinado	602,03	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86020	Polea	122,51	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86021	Aparato de Codo	483,79	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86022	Espaldera una Plaza	92,50	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86023	Paralela 4 mts.	549,48	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86024	Espejo Movil	309,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86025	Jaula de Kocher 1 Cuerpo Gam.	2.204,91	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86026	Andador Ligero Mod.233 El	61,80	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86027	Escalerilla Dedos Mod.46A Gam	36,82	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86028	Cuadro Actividades Diarias	272,79	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86038	Nagatoscopio 2 Cuerps Loren	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86039	Carro de Curas Con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86040	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86041	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86042	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86043	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86044	Poupinel Gde. P-co ord.	516,03	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86045	Podometro Rectus	117,86	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86046	Porta Palanganas Doble con Ruedas	75,17	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86048	Maleta Resucitador Hersill Ox.	366,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86049	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86050	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86051	Porta Sueros con Ruedas Mas	24,85	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86052	Silla Ruedas PC-10	146,53	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86053	Massator Duo	222,98	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86054	Grupo Para Pies y Manos Hidrogimas	9.864,44	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86055	Grupo de Masaje Subacuatico	4.370,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86056	Cabina Insonorizada	2.729,22	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86057	Audiometro MA-40	2.236,13	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86058	Aparato Ultrasonidos	981,09	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86059	Generador Tetralix y Pedal Scopia SG-20	8.531,85	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86060	Delantal con Hombreras	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
86061	Bañera Mariposa	10.132,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86062	Barras de Hombros	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86063	Mesa Articulada 3 Posiciones	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86064	Colgador de Pesas	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86065	Estantes Para Rulos y Sacos	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86066	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86067	Bascula S-7	249,42	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86068	Talla Para Bascula	26,44	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86069	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86070	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86071	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86073	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86074	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86075	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86076	Lampara de Pie	89,19	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86077	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86078	Reloj Avisador	19,11	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86079	Reloj Pared	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86080	Zapatos de Delorme	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86081	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86082	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86083	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86084	Conjunto Escaleras Ba-era	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86085	Esfingometro Mercurio Pared	76,45	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86086	Esfingometro Mercurio Pared	44,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86087	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86088	Lampara de Pie	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86089	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86090	Frontofocometro Lect.Interior	841,09	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86092	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86093	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86094	Banqueta un Pelda-ó	15,29	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86095	Reanimador Ambu Adultos	124,87	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86096	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86097	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86098	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86099	Carro Curas con Cajones Mas	363,61	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86100	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86101	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86102	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86103	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86104	Esfingo Mercurio Pared	72,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86105	Porta Sueros sin Ruedas Mont.	17,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86106	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86107	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86108	Banqueta Crom.mont.	13,22	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86109	Sierra Yesos	350,39	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86110	Sierra Anillos Medicon	53,51	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86111	Dinamometro de Preston	688,04	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86112	Reanimador Ambu Adultos	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86113	Sierra Electrica para Yesos	279,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86114	Secadora Adosada Junior	180,82	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86115	Juego de Pesas con Soporte	189,53	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86116	Goniometro Motric	33,76	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86117	Material Vario	4,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86118	Material Vario	16,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86119	Material Vario	12,45	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86120	Material Vario	63,26	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86121	Material Vario	25,23	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86122	Material Vario	134,36	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86123	Material Vario	83,71	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86124	Material Vario	62,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86125	Material Vario	54,79	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86126	Material Vario	216,36	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86127	Otoscopio a Pilas	98,75	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86128	Material Vario	832,05	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86129	Material Vario	24,00	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86130	Material Vario	35,68	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86131	Material Vario	45,87	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86132	Material Vario	22,62	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86133	Material Vario	58,61	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86134	Material Vario	181,77	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86135	Material Vario	0,00	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86136	Material Vario	31,54	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86137	Material Vario	779,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86138	Material Vario	1.033,44	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86139	Material Vario	20,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86140	Material Vario	28,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86141	Material Vario	17,99	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86142	Material Vario	253,77	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86143	Material Vario	207,50	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86144	Material Vario	554,91	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86145	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86146	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86147	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86148	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86149	Gevamatic	3.672,55	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86091	Maquina Calcular Olympia CPD 3212	127,09	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
P0975971990000	VEHICULO DAILY	137.331,27	BAJA	Baja 2010	SAT Nº 16

TOTAL 493.341,97

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	7.891.238,15 28.940.332,96	0,2727																
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																				
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	46.896.725,34 28.940.332,96	1,6205																
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	63.350.768,74 28.940.332,96	2,1890																
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	29.573.069,68 137.770.761,85	0,2147																
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	28.940.332,96 632.736,72	45,7383																
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	632.736,72 14.221.842,33	+ 2,0794																
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.																				
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:																		
<p>COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones Sociales G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.</p>																				
1) Estructura de los ingresos.																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,8534</td> <td>0,0000</td> <td>0,0067</td> <td>0,140000</td> </tr> </tbody> </table>					INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,8534	0,0000	0,0067	0,140000				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																				
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																	
0,8534	0,0000	0,0067	0,140000																	
2) Estructura de los gastos.																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/GGOR</th> <th>G. PERS/GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3470</td> <td>0,0823</td> <td>0,2646</td> <td>0,0641</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>0,2400</td> </tr> </tbody> </table>					GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC/GGOR	G. PERS/GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,3470	0,0823	0,2646	0,0641				0,2400
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																				
PRESOC/GGOR	G. PERS/GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR																	
0,3470	0,0823	0,2646	0,0641																	
			0,2400																	

a) Del presupuesto de gastos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>189.256.616,50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>229.395.447,29</td> <td>0,83</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	189.256.616,50		Créditos totales	229.395.447,29	0,83
Obligaciones reconocidas netas	189.256.616,50						
Créditos totales	229.395.447,29	0,83					
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>187.233.040,98</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>189.256.616,50</td> <td>0,99</td> </tr> </table>	Pagos realizados	187.233.040,98		Obligaciones reconocidas netas	189.256.616,50	0,99
Pagos realizados	187.233.040,98						
Obligaciones reconocidas netas	189.256.616,50	0,99					
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>5.045.116,07</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>189.256.616,50</td> <td>0,03</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	5.045.116,07		Total Obligaciones Reconocidas Netas	189.256.616,50	0,03
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	5.045.116,07						
Total Obligaciones Reconocidas Netas	189.256.616,50	0,03					
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>X 365</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>189.256.616,50</td> <td>3,90</td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	X 365		Obligaciones reconocidas netas	189.256.616,50	3,90
Obligaciones pendientes de pago	X 365						
Obligaciones reconocidas netas	189.256.616,50	3,90					
b) Del presupuesto de ingresos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>202.845.572,89</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>196.626.390,00</td> <td>1,03</td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	202.845.572,89		Previsiones definitivas	196.626.390,00	1,03
Derechos reconocidos netos	202.845.572,89						
Previsiones definitivas	196.626.390,00	1,03					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td>196.515.193,39</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>202.845.572,89</td> <td>0,97</td> </tr> </table>	Recaudación neta	196.515.193,39		Derechos reconocidos netos	202.845.572,89	0,97
Recaudación neta	196.515.193,39						
Derechos reconocidos netos	202.845.572,89	0,97					
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>X 365</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>202.845.572,89</td> <td>11,39</td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	X 365		Derechos reconocidos netos	202.845.572,89	11,39
Derechos pendientes de cobro	X 365						
Derechos reconocidos netos	202.845.572,89	11,39					
c) De presupuestos cerrados:							
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>1.916.935,89</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>1.916.935,89</td> <td>1,00</td> </tr> </table>	Pagos	1.916.935,89		Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.916.935,89	1,00
Pagos	1.916.935,89						
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.916.935,89	1,00					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>2.430.819,51</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>12.679.337,23</td> <td>0,19</td> </tr> </table>	Cobros	2.430.819,51		Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	12.679.337,23	0,19
Cobros	2.430.819,51						
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	12.679.337,23	0,19					

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE "EGARSAT",
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276
(ejercicio 2012)**

I.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en los artículos 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 39.1 del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 26 de marzo de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la Entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, relativos a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social. La información relativa a dichas Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2276_2012_F_130711_091034_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es zuDjulNshrWgQh4dKXP718+nT3kjEibITwFRnMCquT0=.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 4 de julio de 2012 esta Intervención General de la Seguridad Social emitió Informe Definitivo de

Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III.- RESULTADOS DEL TRABAJO

III.1.- A continuación se destacan las siguientes cuestiones y operaciones relevantes o atípicas relacionadas con las Cuentas Anuales que, en ningún caso, suponen una salvedad en la opinión formulada:

1. Como queda reflejado en la nota 16 "Presentación por actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial" de la Memoria, la Mutua ha procedido en el ejercicio 2012 a la aplicación de la Resolución de 2 de julio de 2012, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Como consecuencia de ello se han producido variaciones significativas en los resultados procedentes de las distintas actividades desarrolladas por la Entidad respecto al ejercicio 2011, al variar los criterios de imputación de los diferentes gastos e ingresos a las cuentas de gestión de las contingencias profesionales, de las contingencias comunes y de la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos.
2. Conforme a lo previsto por la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social al describir la cuenta 773 "Reintegros", el registro de aquellos reintegros de pagos derivados de gastos económicos que tengan importancia relativa se efectuará en la correspondiente cuenta de gastos por naturaleza, salvo los derivados de errores producidos en ejercicios anteriores que se registrarán en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores". En este sentido, la Mutua ha registrado en el ejercicio 2012 un importe de 1.720.689,42 € minorando la cuenta 651 "Subvenciones", correspondiente a los reintegros de capitales coste de pensiones con importancia relativa que no derivan de errores, produciéndose un cambio de criterio, con el que estamos de acuerdo, en el registro contable de los mismos respecto al ejercicio precedente.

III.2.- Durante la realización del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o actuaciones que se consideran especialmente relevantes desde la perspectiva del cumplimiento de la legalidad, sin perjuicio de su exposición detallada en el Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas:

1. La Mutua no ha imputado al concepto 473 del Presupuesto de Gastos un importe de 372.050,94 €, correspondientes a la autorización de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 20 de diciembre de 2012 para proceder al abono, con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, de los incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido

especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. Asimismo, el subconcepto 428.0 del Presupuesto de Ingresos se encontraría infravalorado en dicha cuantía.

2. La Entidad ha imputado en el artículo 13 "Laborales" del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2012 la revisión salarial por el incremento definitivo del índice de precios al consumo (IPC) del ejercicio 2011 en un 2,40%, en aplicación de lo previsto en el Convenio Colectivo General del Sector de Seguros, abonando un importe por este concepto de 173.961,44 € y de, al menos, una cuantía de 192.961,50 € procedentes de la regularización de tablas salariales en el porcentaje indicado para el ejercicio 2012, dando prevalencia a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de referencia frente a las limitaciones salariales establecidas en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, particularmente en la disposición adicional undécima en relación con el artículo 27, por la que durante el ejercicio 2012 las retribuciones del personal laboral del sector público estatal no podrán experimentar ningún incremento respecto al ejercicio 2011.

Por otra parte, en el ejercicio 2012 se ha producido adicionalmente un incremento salarial de aproximadamente un 5% (o un 8% en determinados supuestos), lo que ha conllevado un aumento retributivo de, al menos, 452.313,46 €, incumpléndose con ello las limitaciones presupuestarias del año 2012 establecidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. El mencionado incremento en las retribuciones de sus empleados se ha producido al interpretar erróneamente la Mutua que la regulación prevista en la Ley 2/2012, de 29 de junio, conllevaría la recuperación del porcentaje reducido por aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Así pues, los pagos indebidos derivados del incumplimiento de las restricciones presupuestarias anteriormente mencionadas alcanzarían un total de 819.236,40 €, por lo que la Mutua debería disponer la restitución de las cantidades indebidamente abonadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 77.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

III.3.- Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

III.3.1.- Errores o incumplimientos de principios o normas contables

- La Mutua ha registrado como provisión a largo plazo un importe de 632.736,72 €, correspondiente a las posibles aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Conforme a la norma de reconocimiento y valoración 14ª "Provisiones, activos y pasivos contingentes" de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, no procede la dotación de una provisión en relación con dichas aportaciones, con la

consecuente sobrevaloración de las cuentas 643 "Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones" y 149 "Otras provisiones a largo plazo".

IV.- OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el incumplimiento de normas contables descrito en el apartado III.3.1 de "Resultados del Trabajo", las Cuentas Anuales relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social de "EGARSAT", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 276, correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica. No obstante, se han puesto de manifiesto los incumplimientos de normas y reglas presupuestarias descritos en el apartado III.2 de "Resultados del Trabajo", que no suponen una salvedad en la opinión a emitir.